CONTRATO Nº:	LP-CVV-003-2023 – LOTE 4
OBJETO:	EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, LOTE 4 BARRIO NELSON MANDELA.
CONTRATISTA:	VIÑAS RUSSI SAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.227.972.842.48 MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	17 de Agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2023
DIRECTORA TÉCNICA	FANIA CANTILLO CASTILLA
Nº DE REGISTRO PRESUPUESTO	687
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	3 de agosto de 2023

ASISTENTES	
CORVIVIENDA	**CARGO**
NESTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA	GERENTE CORVIVIENDA
FANIA CANTILLO CASTILLA	DIRECTORA TÉCNICA
INTERVENTORIA	**CARGO**
JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	**CARGO**
PEDRO ELÍAS RUSSI DÍAZ	REPRESENTANTE LEGAL VIÑAS RUSSI SAS

El **FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA "CORVIVIENDA"**, establecimiento público de orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante acuerdo N°37 del 19 de junio de 1991; con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, identificado con NIT 800.165.392-2, y representado legalmente por el Dr. **NESTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA,** hombre, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.596.577**, en su condición de representante legal, calidad que demuestra mediante Decreto de Nombramiento No. 0026 del 7 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 2028 de fecha 7 de enero del 2020, quien en este acto se denominará **CORVIVIENDA**; la constructora **VIÑAS RUSSI SAS** identificado con NIT 890.110.582-6, representada legalmente por **PEDRO ELÍAS RUSSI DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No 7.472.580. y **JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS** Representante Legal de Interventoría, identificado con cédula de ciudadanía No 91.246.862**,** acordamos suscribir la presente acta de inicio de obra entre las partes relacionadas, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la constructora **VIÑAS RUSSI SAS**, resultó ganadora del lote 4 en la licitación pública LP-CVV-003-2023, la cual tiene dentro de su alcance la construcción de 388 Mejoramientos de Vivienda Rural y Urbano en las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas en la licitación pública LP-CVV-003-2023.

Powered by CamScanner

2. Que la constructora **VIÑAS RUSSI SAS**, presentó a través de correo electrónico del 09 de agosto el Plan de Dirección del Proyecto, el cual fue verificado y aprobado por la Interventoría mediante oficio INT-CAR- OFICIO-003-2023.

3. Que **CORVIVIENDA** celebró el **contrato de Interventoría CM-CVV-01-2023** con **JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS** el día 27 de julio de 2023, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CON OBJETO: "EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,** de conformidad con los pliegos de condiciones definitivos de la convocatoria **CM-CVV-01-2023.**

ANEXOS AL ACTA DE INICIO: Se anexan a la presente acta de inicio los siguientes documentos que hacen parte integral de la misma:

1. **Programa de Dirección del Proyecto.** Presentado por VIÑAS RUSSI SAS y revisado por el Interventor JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS.

2. **Listado de 115 potenciales beneficiarios.** Remitidos por Corvivienda mediante oficio CORVI-OFI-3320-2023 del 08 de agosto de 2023 y en el que además se adjuntaron:
- Plano de mejoramiento rural distrital.

3. **Hojas de Vida del equipo de trabajo del Contratista.** Presentadas a través de los oficios No 045-2023 y No 047-2023 por VIÑAS RUSSI SAS y revisadas y avaladas por el Interventor JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS mediante los oficios INT-CAR- OFICIO-009-2023 y INT-CAR- OFICIO-010-2023 las hojas de vida del Director de Obra (01), Residente de Obra (01) y Trabajador Social (01) respectivamente.

En la fecha y lugar indicados, se reunieron los asistentes arriba mencionados, con el fin de iniciar las obras de CONSTRUCCIÓN DE 88 UNIDADES DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANO, en el Distrito de Cartagena de Indias, sector urbano: Lote 4: Barrio Nelson Mandela.

Los riesgos están amparados por la póliza única de cumplimiento Nº de Póliza NB-190276161 y Póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual Nº NB-190276161 de Seguros Mundial y están vigentes, según verificación y aprobación efectuada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Se deja constancia expresa que la constructora **VIÑAS RUSSI SAS** ha recibido toda la información e instrucciones necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato.

En constancia, se firma la presente acta por los que ella intervienen, en original y dos (2) copias en la fecha, hora y lugar arriba señalados.

Autentican,

CORVIVIENDA

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA

Powered by CamScanner

NESTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA Gerente CORVIVIENDA	
FANIA CANTILLO CASTILLA Directora Técnica	

CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
PEDRO ELÍAS RUSSI DÍAZ Representante Legal VIÑAS RUSSI SAS	

INTERVENTORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS Representante Legal	

Elaboró: *María T. Moreno H.*
Asesora Dirección Técnica

Revisó: *Melissa Franco*
Asesora Jurídica Gerencia

Aprobó: *Borys Sierra Tamara*
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner